



BOLETÍN DE PRENSA

Concluye 294ª Reunión ordinaria del Consejo Monetario Centroamericano

El Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) celebró la segunda sesión de su 294ª Reunión ordinaria, en forma virtual, el día 11 de marzo de 2022.

El Consejo se integró por los señores Ovidio Reyes Ramírez, Presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN) y Presidente del CMCA durante el presente año; Rodrigo Cubero Brealey, Presidente del Banco Central de Costa Rica (BCCR); Douglas Pablo Rodríguez Fuentes, Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCRES); Sergio Francisco Recinos Rivera, Presidente del Banco de Guatemala (BANGUAT); Héctor Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD); y Carlos Fernando Ávila Hernández, Subgerente de Estudios Económicos en representación del Banco Central de Honduras (BCH). Por parte de la Secretaría Ejecutiva del CMCA, participaron los señores Domingo J. González Hidalgo, Secretario Ejecutivo, y Odalis Marte Alevante, Subsecretario Ejecutivo.

En el ámbito de dicho encuentro virtual, el Consejo recibió, como invitados especiales, al señor Metodij Hadzi-Vaskov, Representante Residente Regional para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana ante el FMI, quien hizo una presentación sobre las perspectivas económicas globales y regionales; y al señor Dante Mossi, Presidente Ejecutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), quien presentó la situación del programa de crédito de esa institución financiera regional para apoyar la gestión de liquidez de los bancos centrales, y las iniciativas para su fortalecimiento.

Asimismo, se recibió un informe de parte del Comité de Política Monetaria del CMCA sobre el tema “Bancos centrales y cambio climático”, en la cual se propuso una serie de recomendaciones para la atención de este importante tema por parte de los bancos centrales miembros y de la Secretaría Ejecutiva.

El CMCA es un órgano del Sistema de la Integración Centroamericana, tal como lo estipula el «Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración económica centroamericana» (1993). Integrado por los Presidentes de los bancos centrales de los países miembros, tiene a su cargo proponer y ejecutar las acciones necesarias para lograr la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas monetaria, cambiaria, crediticia y financiera de la región.